

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.024/15

### AYUNTAMIENTO DE MAELLO

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Maello en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2015, acordó la aprobación provisional de las siguientes Ordenanzas municipales:

- Ordenanza Reguladora de la subvención para el fomento de la natalidad en el municipio de Maello
- Ordenanza Reguladora de la subvención de ayuda para material a los escolarizados en el municipio de Maello

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 78.1/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Maello, a 3 de Noviembre de 2015.

El Alcalde, *Mario Llorente Muñoz*